

IV Conferencia Anual del Observatorio de
Cooperación Descentralizada Unión Europea – América Latina

***“Valparaíso+5: Balance, impacto y perspectivas de la Cooperación Descentralizada
Pública”***

México DF, 30 de septiembre – 2 de octubre 2009

Declaración de México

El Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea – América Latina, impulsado por la Diputación de Barcelona y la Intendencia de Montevideo, recogiendo los debates y conclusiones de su IV Conferencia Anual, celebrada en la Ciudad de México del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2009, transcurridos cinco años después de la primera conferencia sobre cooperación descentralizada que se celebró en la Ciudad de Valparaíso,

Considera que,

1. El modelo internacional de crecimiento y desarrollo que imperó durante los últimos tres decenios está en crisis; sus efectos están produciendo un impacto negativo sobre los territorios que provoca un aumento de la pobreza y de la desigualdad.
2. En este contexto, es necesario poner en valor el papel de los territorios y sus gobiernos como actores fundamentales en los procesos de desarrollo y cohesión social e introducir la perspectiva territorial en la definición de las distintas estrategias de superación de la crisis en y entre todos los niveles de gobierno.
3. La cooperación descentralizada pública es un instrumento idóneo para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en su acción política interna y en su proyección externa. La pertinencia y el valor añadido de la cooperación de los gobiernos locales y regionales está reconocida por los principales actores nacionales e internacionales en ámbitos tales como la cohesión social, la gobernabilidad local y la integración regional.
4. A pesar de no haber incorporado a los gobiernos locales en su concepción, la Agenda de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo se revela como un referente que debe ser tomado cuenta en la definición y puesta en práctica de la cooperación descentralizada.
5. El Programa URB-AL de la Comisión Europea – en el marco del cual nació el Observatorio - se ha convertido en uno de los principales referentes y un impulsor clave de la cooperación descentralizada pública. Lamentablemente, el carácter innovador de sus acciones no siempre se ha trasladado a otros programas de cooperación descentralizada.

Por todo ello, recomienda,

6. Asumir la coordinación, entendida como concertación y articulación entre todos los actores de la cooperación, basada en el respeto de la autonomía de todos y cada uno, para contribuir a hacer más eficaz la cooperación internacional. Esto implica la participación real y efectiva de los gobiernos territoriales en el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de desarrollo.
7. Promover que la cooperación impulse y acompañe procesos y políticas públicas a través de pactos multinivel, sobre la base del principio de subsidiariedad, que garanticen la integralidad de las mismas. Estas políticas deberían buscar reforzar a gobernabilidad en todos sus niveles.
8. Otorgar un mayor papel a los gobiernos locales y regionales en la gestión directa de los programas internacionales dirigidos a las ciudades y regiones y la incorporación de nuevas modalidades de gestión operativa y financiera.
9. Explorar la pista de apoyos presupuestarios sectoriales para el financiamiento de determinadas políticas públicas a nivel local y regional, en particular en los ámbitos de la cohesión social, las migraciones y la lucha contra el cambio climático. Estos mecanismos podrían ponerse en marcha, como fase piloto, por ejemplo en el marco de la próxima fase del Programa URB-AL.
10. Explicitar los fundamentos políticos de la cooperación descentralizada pública para que sus valores sean plenamente compartidos por la ciudadanía. Al lado de la necesaria solidaridad, valor ético inherente a toda política pública, cabe explicitar la importancia de la cooperación internacional, su dimensión estratégica como factor de proyección externa de los territorios y de impulso de políticas públicas locales tendientes a buscar el bienestar de los ciudadanos.
11. Reforzar el rol de los gobiernos locales como agentes fundamentales en los procesos de desarrollo sustentable, gobernabilidad, cohesión social e integración regional.
12. Generar propuestas y agendas colectivas para reforzar la capacidad de los gobiernos locales en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas de cooperación, dotándose de las instancias institucionales adecuadas y de los recursos humanos requeridos.

Y se compromete a,

13. Seguir sirviendo a los gobiernos locales y regionales de la Unión Europea, de América Latina y progresivamente de otras regiones del Sur en los ámbitos de la cooperación descentralizada.

14. Apoyar, a través del análisis, el asesoramiento y de manera particular la formación, los esfuerzos de estos gobiernos y de las Asociaciones que ellos mismos han creado, para hacer frente a los retos arriba mencionados.
15. Difundir los principios de acción de la Agenda de París y a promover su incorporación en las acciones y políticas públicas de cooperación descentralizada de los gobiernos locales y regionales de la Unión Europea, América Latina y otras regiones del mundo.
16. Avanzar en la definición de un nuevo paradigma de la cooperación descentralizada que permita construir una nueva agenda pública que posicione a los gobiernos locales en la escena internacional como actores fundamentales en los procesos de desarrollo.
17. Apoyar las iniciativas tendientes a crear los instrumentos para reforzar la gobernabilidad, como condición del desarrollo.
18. Dar el apoyo requerido a los gobiernos locales y regionales para que estén debidamente representados en el IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda que tendrá lugar en Corea a finales del 2011, y puedan aportar propuestas concretas, consensuadas entre ellos, sobre la redefinición de ciertos criterios de la Agenda así como sobre las mejores herramientas y políticas para avanzar en su implementación.